

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 29/09/2026

Fecha de evaluación: 07/08/2026

Años de estudio: 2024 y 2025 *

Ayúdame a Sonreír Ante el Cáncer, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Ayúdame a Sonreír Ante el Cáncer, A.C.
Siglas o acrónimo:	ASAC
Fecha de constitución:	18/03/2010
Misión:	Realizar acciones que generen bienestar emocional y acompañamiento integral, en pacientes pediátricos y jóvenes que tienen o han tenido diagnóstico de cáncer, ayudando en sus necesidades urgentes y esenciales para una vida de calidad durante y después de su tratamiento oncológico.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
Director:	Lisette García Urenda
Presidente:	Virginia Ávalos Sotelo
Estados financieros:	Auditados por el despacho MG De La Llave Auditores y Consultores, S.C., para los años 2024 y 2025
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 107,122, otorgada en el Distrito Federal hoy Ciudad de México, el día 18 de marzo de 2010, ante el notario público el Lic. Arturo Sobrino Franco de la notaría número 49 del Distrito Federal. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AAS100318DG8 - Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026
Domicilio:	Calle Punta del Este, número 18 PB, colonia Las Américas, código postal 53040, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México.
Teléfono:	(55) 5360 7017
Correo electrónico:	comunicacion@asacmexico. org
Página de internet:	https://www.asacmexico.org/

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red Nacional de Apoyo a OSC, ámbito nacional - Alianza por una Niñez sin Cáncer, ámbito nacional
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Talento/conocimiento - Mercadotecnia con causa - Prestación de servicios gratuitos - Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas) - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2025
Ingreso total	\$7,314,002
Gasto total	\$6,935,337
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	561
Número de empleados	8
Número de voluntarios	154
Voluntarios / total personas	154/162

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Ayúdame a Sonreír Ante el Cáncer, A.C. (ASAC), surge de la experiencia de un grupo de personas que, desde el año 2007, trabajaba con familias de niñas y niños con cáncer en el Instituto Nacional de Pediatría. A través de esta labor, identificaron las necesidades emocionales que enfrentaban los pacientes y sus familias desde el diagnóstico y durante el proceso de la enfermedad. Fue así como, en el año 2010, se constituyó legalmente con el propósito de brindar acompañamiento profesional a niñas, niños y adolescentes con cáncer y a sus familias, así como contribuir a mejorar las condiciones hospitalarias de quienes permanecen internados durante largos periodos.

ASAC inició brindando sus servicios a familias que acudían al Hospital General "Dr. Gaudencio González Garza" del Centro Médico Nacional "La Raza" del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), unidad médica que atiende al mayor número de pacientes pediátricos con cáncer en el país. Posteriormente, extendió su atención a pacientes de otros hospitales oncológicos, así como a jóvenes con cáncer que, al alcanzar la mayoría de edad, no cuentan con seguridad social o viven en regiones donde no hay organizaciones que brinden apoyo a personas de su edad. A la fecha, ASAC ha apoyado a más de 6,600 familias durante el proceso de la enfermedad.

MISIÓN

Realizar acciones que generen bienestar emocional y acompañamiento integral, en pacientes pediátricos y jóvenes que tienen o han tenido diagnóstico de cáncer, ayudando en sus necesidades urgentes y esenciales para una vida de calidad durante y después de su tratamiento oncológico.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo primero de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Naucalpan de Juárez, Estado de México y su población beneficiada proviene de cualquier parte del país, principalmente de la localidad y de Ciudad de México.

BENEFICIARIOS

Principalmente niñas, niños y adolescentes con cáncer, atendidos en su mayoría en el Centro Médico Nacional "La Raza", así como sus familias. También brinda apoyo a jóvenes con cáncer y a sobrevivientes de cáncer pediátrico y juvenil que han concluido su tratamiento. En 2025 se benefició a 561 niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ) y a sus familias (243 se encontraban en tratamiento, 265 concluyeron su tratamiento oncológico y se encontraban en vigilancia, y 53 fueron dados de alta).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ASAC brinda apoyos a NNAyJ durante y después de su tratamiento oncológico, así como a sus familias, mediante la entrega de medicamentos e insumos, acompañamiento psicológico, la realización de actividades recreativas y de convivencia. Los programas llevados a cabo en el 2025, fueron los siguientes:

- Apoyo médico. Se gestionan y otorgan insumos, medicamentos oncológicos y coadyuvantes, auxiliares, complementos, medicamentos para el manejo del dolor, equipos de monitoreo, estudios de diagnóstico y prótesis oculares que no son cubiertos por el sistema de salud, con la finalidad de contribuir a la continuidad del tratamiento oncológico de NNAyJ. Se otorgaron 3,351 apoyos a 355 beneficiarios, entre los que se encuentran 1,714 complementos, 702 auxiliares, 510 insumos, 200 medicamentos coadyuvantes y oncológicos, además de 165 equipos de monitoreo y apoyo. Asimismo, se financiaron 42 estudios de diagnóstico y se otorgaron 18 prótesis oculares.
- ASAC en tu casa. Se brindan apoyos a las familias de los pacientes, mediante la entrega de despensas de acuerdo

con sus necesidades nutricionales, artículos de limpieza e higiene personal, apoyos escolares y transporte, con la finalidad de disminuir el impacto económico que genera la enfermedad. Se brindaron 2,075 apoyos a 561 familias.

- Creer en ti. Se busca cumplir los sueños personales (anhelos) de NNAyJ mediante la realización de experiencias, como conciertos y eventos, así como de potenciar sus talentos a través de la entrega de pelucas, equipos de cómputo y regalos, con la finalidad de contribuir a su autoestima, motivación y desarrollo personal durante y después del tratamiento. ASAC cuenta con un comité que estudia cada caso y coordina su realización. Se cumplieron 2,105 sueños, mediante diversas acciones y experiencias, así como la entrega de computadoras y pelucas.

- Familia ASAC. Se promueven experiencias recreativas, culturales y de convivencia dirigidas a los pacientes y sus familias, mediante paseos, celebraciones y actividades, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los vínculos familiares y generar espacios de convivencia durante el proceso de la enfermedad. Se realizaron celebraciones en las que se entregaron 1,443 juguetes; además, se llevaron a cabo visitas a dos museos, días de campo, funciones de cine, teatro y otras actividades recreativas.

- Terapéutico. Se ofrece acompañamiento psicológico y psicooncológico a los pacientes y sus familias, mediante psicoterapia, psicoeducación, arteterapia, preparación para procedimientos médicos y grupos de contención, con la finalidad de atender su bienestar emocional. Se atendieron a 64 pacientes con las diferentes terapias. Además, se realizaron talleres y a través de Galería ASAC y otros espacios se exhibieron los trabajos artísticos realizados.

ASAC adicionalmente cuenta con una actividad de apoyo "Camino de lucha", en donde se acompaña a jóvenes de entre 16 y 30 años de edad que transitan por un diagnóstico de cáncer, mediante apoyos para sus estudios educativos (entrega de computadoras), psicoterapia, actividades deportivas, cumplimiento de anhelos, entre otros.

Proyecto 2025-2026:

"Arteterapia: Pintando el mundo de color amor". Durante dos años se han realizado talleres mensuales de expresión artística y experiencias culturales, en los que participan entre 10 y 15 pacientes por sesión, con el propósito de generar espacios de expresión y creatividad que les permitan reconocer y expresar sus emociones, comprender los procesos de duelo y favorecer la comunicación y las relaciones interpersonales durante el proceso de la enfermedad. Se beneficiaron a 36 pacientes.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$7,314,002 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Fueron equivalentes al 100% del ingreso anual. De los cuales las actividades de procuración de fondos fueron la principal fuente de recursos con el 28%, las donaciones en especie representaron el 21%, las empresas con el 20%, le siguieron los donantes particulares con el 18%, los apoyos de las fundaciones fueron proporcionales al 6%, los productos financieros representaron el 4% y la venta de activo fijo el 3%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de calidad
- 10. Reducción de las desigualdades
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C, D	A*, B*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	C, D, E, F, H	A*, B, G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página de web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Realizar acciones que generen bienestar emocional y acompañamiento integral, en pacientes pediátricos y jóvenes que tienen o han tenido diagnóstico de cáncer, ayudando en sus necesidades urgentes y esenciales para una vida de calidad durante y después de su tratamiento oncológico.

Programas y/o actividades

ASAC acompaña a NNAYJ y a sus familias durante el tratamiento oncológico y posteriormente, en las etapas de vigilancia y seguimiento, mediante apoyos con medicamentos, atención psicológica y actividades recreativas. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "(...) I. Asistenciales. A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. B) La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados (...) II. De Desarrollo Social. A) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Apoyo médico, 44%
- ASAC en tu casa, 26%
- Terapéutico, 11%
- Familia ASAC, 10%
- Creer en ti, 9%

Los gastos de la actividad "Camino de lucha" se encuentran en el programa "Creer en ti".

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

ASAC nos entregó su plan operativo 2026, sin embargo, no se encontró constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo se basa en su identidad institucional, en donde se establece su misión y visión, así como el objetivo general, siendo el siguiente: "Operar de manera eficiente y sostenible los programas institucionales garantizando atención integral y humanizada para pacientes oncológicos pediátricos, adolescentes, jóvenes y sus familias".

De éste se desprende la "Priorización operativa", en la que se establece que se fortalecerán prioritariamente los programas de "Apoyo médico" y "ASAC en tu casa", debido al incremento de necesidades relacionadas con la continuidad del tratamiento, alimentación e insumos básicos. El programa "Creer en ti" se mantendrá como un componente estratégico de bienestar emocional y desarrollo personal, focalizando recursos y fortaleciendo alianzas para el cumplimiento de los anhelos.

Posteriormente, se describen los programas, asignando a cada uno actividades, metas, responsables, frecuencia e indicadores. Asimismo, se presentan las áreas de procuración de fondos, comunicación institucional y voluntariado, a las cuales también se les asignan metas, responsables e indicadores. Finalmente, se realiza un análisis de los riesgos y de las estrategias de mitigación que pueden implementarse, así como de la evaluación y los controles para dar seguimiento al plan y a los resultados esperados.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"El plan operativo anual fue presentado al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación; sin embargo, dicha presentación y aprobación no quedaron asentadas en la minuta correspondiente".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Se realizó la comparación de los resultados obtenidos contra los objetivos establecidos en el plan operativo anual y se presentaron los resultados al Consejo. Sin embargo, esta revisión no quedó formalmente documentada en el acta correspondiente".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La dirección general es la responsable de supervisar el cumplimiento de los programas, proyectos y objetivos institucionales; mientras que la dirección administrativa da seguimiento al ejercicio y comprobación de los recursos; y la coordinación operativa monitorea la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas y la atención a beneficiarios. Semanalmente, la directora general se reúne con el equipo operativo y directivo para revisar avances, actividades, apoyos y prioridades institucionales; adicionalmente, se realizan reuniones extraordinarias cuando se requiere.

Para el registro y seguimiento se utiliza un sistema institucional de gestión, registros administrativos y financieros, reportes de seguimiento y evidencias documentales y fotográficas. Estas herramientas permiten llevar el control de beneficiarios, apoyos y recursos, así como verificar el cumplimiento de las metas. La directora general presenta al Consejo Directivo los avances y resultados de los programas y proyectos, así como temas estratégicos, administrativos y financieros, para su revisión y seguimiento.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cada beneficiario cuenta con expediente físico y digital, integrado con documentación personal, carnet o nota médica con diagnóstico, formatos de solicitud, estudios socioeconómicos y control de la recepción de apoyos, para ésto, se utilizan bases de datos y un sistema institucional de gestión para registrar cada vez que se les brinda un apoyo o servicio.

La coordinación operativa, en conjunto con los responsables de cada programa, mantienen actualizados los registros conforme se brindan los apoyos y servicios. El seguimiento se realiza mediante la actualización de expedientes, comunicación con los beneficiarios y sus familiares e identificación de sus necesidades. Posterior a la atención, se mantiene comunicación para conocer su situación y dar continuidad a las necesidades detectadas o canalizarlos a otros apoyos o programas, según se requiera.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 7 de septiembre de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- NNAyJ desarrollan mayores recursos emocionales para afrontar su proceso
- Familias perciben una disminución de las dificultades que enfrentan durante el tratamiento
- Acceso oportuno a apoyos y permanencia en procesos terapéuticos (si los apoyos contribuyen a que los pacientes continúen con su tratamiento médico)

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 4 de mayo de 2026, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...) integrado por un mínimo de dos personas y hasta por el máximo que autorice la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Virginia Ávalos Sotelo
Vicepresidenta: María Teresa López Celis
Secretaria: Ana Julieta Franco Lozano
Tesorera: Cecilia Alejandra Preciat Berndt

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"El Consejo Directivo se integra actualmente por cuatro miembros, conformación que cumple con el artículo vigésimo primero de nuestros estatutos y que deriva de la renuncia voluntaria de la vocal, formalizada en asamblea del 4 de mayo de 2026. En esa misma asamblea se aprobó la creación de un Consejo Consultivo de carácter honorífico, como parte de nuestro proceso de fortalecimiento institucional".

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las minutas de reunión del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2025 se reunieron en 3 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 12 de junio, 80%
- 28 de agosto, 100%
- 18 de noviembre, 80%

Promedio de asistencia anual

87%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo, del año 2025 y se encontró que cada una de las integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	5
Integrantes activos	5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron tres personas (vicepresidenta, secretaria y tesorera), así mismo se dieron tres bajas (presidenta, secretaria y tesorera) y en el 2026 se dio una baja (vocal).

Incorporaciones	3
Bajas	4
Permanencia	4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su política para la prevención y gestión de conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Las personas integrantes del Consejo Directivo y del personal colaborador con responsabilidad en decisiones sobre recursos, contrataciones o asignación de apoyos, suscribirán una declaración de conflicto de interés al momento de su incorporación y, posteriormente, de forma anual.
- Las personas sujetas a la política no solicitarán ni aceptarán obsequios, atenciones, comisiones o beneficios de proveedores, donantes, beneficiarios o aliados cuando puedan interpretarse como un medio para influir en una decisión institucional o comprometer su imparcialidad.
- Se consideran admisibles, sin necesidad de declaración, las atenciones institucionales de cortesía y de valor

simbólico propias de la relación con donantes y aliados (por ejemplo, reconocimientos, material promocional o alimentos en el marco de un evento). Cualquier obsequio que exceda ese carácter simbólico deberá declararse ante la instancia responsable, que determinará su destino, pudiendo disponer que se incorpore al patrimonio o a las actividades de la asociación.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

ASAC nos entregó sus minutas de reunión correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026, sin embargo, al no contener en la mayoría el lugar en donde se realizó la reunión, se considera que no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo Sí

Título o tipo de la reunión Sí

Lugar donde se realiza la sesión No

Fecha donde se realiza la sesión Sí

Orden del día Sí

Desahogo de los puntos Sí

Lista de asistentes a la reunión Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de ASAC son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Directora: Lisette García Urenda
Presidenta: Virginia Ávalos Sotelo

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los

importes recibidos para los años 2025 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2025	%	Año 2024	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,250,088	44.44	\$4,284,609	70.05
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$482,677		\$478,925	
Empresas	\$1,437,220		\$1,263,199	
Donantes particulares	\$1,330,191		\$2,542,485	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$1,524,123	20.84	\$1,703,578	27.85
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,524,123		\$1,703,578	
Otros ingresos	\$2,539,791	34.73	\$128,022	2.09
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,539,791		\$128,022	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$7,314,002	100.00	\$6,116,209	100.00
Total de ingresos	\$7,314,002		\$6,116,209	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$7,314,002 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó con \$2,539,791 pesos, iguales al 35%, conformado por las actividades de procuración de fondos con \$2,053,082 pesos, se destaca los apoyos de donantes recurrentes y cena de aniversario, le siguieron los productos financieros con \$266,709 pesos y la venta de activo fijo con \$220,000 pesos.

Las empresas totalizaron con \$1,437,220 pesos, equivalentes al 20%, los donantes particulares con \$1,330,191 pesos, proporcionales al 18%, en donde se encuentra la participación en el programa Redondeo Clientes OXXO con \$111,317 pesos. Le siguieron las fundaciones con \$482,677 pesos, iguales al 6%, conformado por el apoyo de Cobijo y Sonrisas, A.C., con \$260,000 pesos, la Asociación Suiza de México, A.C., con \$115,000 pesos, para gastos de sus programa "ASAC en tu casa" y Bic Corporate Foundation para el proyecto "Arteterapia: Pintando el mundo de color amor".

Las donaciones en especie se estimaron un valor mercado de \$1,524,123 pesos, equivalentes al 21%, se destaca el apoyo de una empresa con \$1,280,894 pesos, dicho apoyo consistió en ropa, calzado y artículos del hogar, le siguió el apoyo por parte de la empresa recicladora con la que se realiza la campaña de reciclado de tapitas, de

acuerdo con la cantidad de tapas recolectadas, la empresa destina el monto generado a la adquisición de productos para el programa "Apoyo médico", en este año apoyó con tanques de oxígeno y baumanómetros con un valor de \$39,705 pesos, el resto fue aportado por otras empresas y consistieron en juguetes, ropa y lentes para los apoyos realizados en el programa "ASAC en tu casa".

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2024 y 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa de transporte

Contribución en el año de estudio 18%

Principal donante del año anterior

Empresa de transporte

Contribución en el año anterior 17%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2025 se contó con el apoyo de tres fundaciones, empresas y donantes particulares, en comparación con el 2024 donde se tuvo el apoyo de cuatro fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 94%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en programa de redondeo, campaña de tapitas, campaña a través de redes sociales y cena de aniversario.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$7.67

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se integra en un expediente del donante, se emite el comprobante fiscal deducible conforme a la normativa aplicable y se conserva la documentación soporte para efectos contables, fiscales, de auditoría y rendición de cuentas.

En cuanto a los apoyos en especie:

- Al recibirlos se verifica que los bienes coincidan con la relación proporcionada por el donante y se documenta su recepción.
- Los bienes permanecen bajo resguardo de la organización hasta su entrega o utilización.
- Su salida se documenta mediante formatos de entrega firmados, listas de beneficiarios, evidencia fotográfica y reportes internos.

De su política de aprobación de gastos y compras: "Donativos en especie. Todos los donativos en especie deberán registrarse en inventario, documentarse adecuadamente y destinarse exclusivamente al cumplimiento del objeto social de ASAC".

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados del 2024 y 2025 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 7 de septiembre de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

ASAC nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todo gasto deberá contar con la autorización correspondiente, comprobante fiscal, evidencia del pago y comprobante de recepción del bien o servicio.
- No podrán realizarse compras para beneficio personal, gastos sin comprobación, fraccionamiento de compras para evitar niveles de autorización ni adquisiciones ajenas al objeto social.
- Se privilegiará trabajar con proveedores legalmente establecidos, que expidan comprobante fiscal, ofrezcan condiciones competitivas y cuenten con buena reputación. Cualquier posible conflicto de interés deberá declararse previamente.
- Siempre que sea posible, las compras mayores a \$10,000 pesos, deberán contar con al menos tres cotizaciones. La selección del proveedor podrá considerar precio, calidad, garantía, tiempos de entrega, experiencia y disponibilidad, dejando evidencia de la justificación cuando no se elija la propuesta de menor costo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

ASAC nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2026, la cual totalizó en \$7,156,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 18 de noviembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Egresos vinculativos (personal, renta de oficinas y otros), 64%
- Programas, 31%
- Administración, 5%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple?

No

Comentarios

ASAC nos entregó su presupuesto ejercido 2025, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el

subprincipio.

Ingresos estimados	\$7,345,000
Ingresos reales	\$7,314,002
Gastos estimados	\$6,735,700
Gastos reales	\$6,935,337
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	2.96%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2024 y 2025, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada en el 2025, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un cambio moderado en su patrimonio, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar y otras cuentas a corto plazo de \$118,298 pesos, las cuales representaron un 2.55% del activo total y 2.62% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$4,579,130 pesos y deudas a corto plazo de \$118,298 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 38.71 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$378,665 pesos, equivalente a un 5.18% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2025 se contó con un efectivo disponible de \$4,579,130 pesos y un gasto anual acumulado de \$6,935,337 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 66%, lo que indica que ASAC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo con la información consultada, es un instrumento de deuda gubernamental a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un nivel de riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$4,058,849
Porcentaje del monto del activo total	87%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2025	Año 2024	
A. Suma Activo Circulante	\$4,579,130	\$3,726,456	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$520,281	\$716,105	
II. Inversiones a corto plazo	\$4,058,849	\$3,010,351	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$61,079	\$482,913	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$39,017	\$460,851	
V. Activos intangibles	\$22,062	\$22,062	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$4,640,209	\$4,209,369	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2025	Año 2024	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$118,298	\$66,123	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$118,298	\$66,123	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$4,521,911	\$4,143,246	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,521,911	\$4,143,246	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$4,143,246	\$2,525,121	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$378,665	\$1,618,125	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$4,640,209	\$4,209,369	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2025	Año 2024
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$378,665	\$1,618,125
1. INGRESOS	\$7,314,002	\$6,116,209
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,250,088	\$4,284,609
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,524,123	\$1,703,578
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$266,709	\$128,022
1.7 Otros ingresos	\$2,273,082	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,935,337	\$4,498,084
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,599,364	\$4,238,538
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$335,973	\$259,546
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$4,143,246	\$2,525,121
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,521,911	\$4,143,246
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$378,665	\$1,618,125
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$4,521,911	\$4,143,246

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2025
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	44.44%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	20.84%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	65.27%
Relación otros ingresos / ingresos totales	34.73%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	38.22
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	38.22
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.62%
Relación deuda total / activo total	2.55%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	38.71
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.99
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / deuda total	38.71
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	66.03%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	66.03%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.18%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	87.47%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "ASAC realiza acciones que generen bienestar y acompañamiento integral en niños y jóvenes con cáncer"
- De su cuenta de LinkedIn: "Somos una asociación sin fines de lucro que realiza acciones que generen bienestar emocional y acompañamiento integral en pacientes pediátricos y jóvenes que tienen o han tenido cáncer, ayudando en sus necesidades urgentes y esenciales para una vida de calidad durante y después de su tratamiento oncológico"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Canal de YouTube
- Tríptico institucional
- Informes anuales de los años 2024 y 2025
- Redes sociales de Facebook, Instagram, LinkedIn y TikTok.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2024 y 2025, así como, un reporte final del año 2025 dirigido a donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico
- Informe directo al donante

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ASAC cuenta con una página web (<https://www.asacmexico.org/>), propia y actualizada, que incluye información sobre la organización, programas, informes anuales, semblanzas del Consejo Directivo y del equipo directivo, testimonios, aviso de privacidad y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@Ayúdame a Sonreír Ante el Cáncer, A.C.), cuentas de Instagram (ayudameasonreir), LinkedIn (ASAC Ayúdame a Sonreír ante el Cáncer, A.C.), TikTok (@asacmx) y canal de YouTube (Ayúdame a Sonreír ante el Cáncer A.C.).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ASAC da a conocer sus estados financieros auditados a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ASAC nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 141, en el 2025 con 154 y en lo que va del 2026 han contado con 83 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Ser mayor de edad
- Mostrar interés genuino por el servicio social
- Asistir mensualmente a capacitaciones ASAC
- Contar con disponibilidad para participar en actividades de formación y servicio

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ASAC nos entregó su manual del voluntariado en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

La asignación de actividades dependerá de las necesidades institucionales, experiencia y disponibilidad del voluntario, pudiendo ser:

- Entrega de apoyos
- Proyectos especiales
- Visitas hospitalarias
- Actividades recreativas

- Eventos institucionales
- Actividades administrativas
- Campañas de procuración de fondos

Plan de formación

ASAC promoverá espacios de capacitación y formación para fortalecer las competencias personales y el desempeño del voluntariado. Las capacitaciones se realizan de manera mensual y podrán abordar temas como:

- Cáncer infantil y juvenil
- Comunicación y empática
- Manejo emocional
- Trabajo en equipo
- Atención centrada en la persona
- Protección de datos personales
- Prevención de riesgos
- Desarrollo humano

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.asacmexico.org/privacy-policy>



Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2024, 2025 y 2026.
- Copia simple de las minutas de reunión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024, 2025 y 2026.
- Plan operativo 2026.
- Presupuesto anual 2026.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2024 y 2025.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2024 y 2025, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2024 y 2025, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Política para la prevención y gestión de conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2024 y 2025); egresos de los programas (2025); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2025).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2024 y 2025.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2025.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2025.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de la inversión financiera a diciembre 2025.
- Copia simple de un convenio de proyecto financiado por donante (privado) durante el año 2025.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2025.
- Copia del informe final entregado a donante (privado) para un proyecto realizado durante el año 2025.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2024 y 2025.